

## **BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “ESTA NAVIDAD YO COMPRO EN COMERCIO TRADICIONAL”.**

APROCOM, la Confederación de Comercio, Servicios y Autónomos de Sevilla, con CIF G-41071606 y domicilio en Sevilla, calle Madrid, 8, 2, convoca un concurso para premiar **las tres mejores fotografías relacionadas con el comercio tradicional de las distintas zonas comerciales de la ciudad.**

La finalidad es **fomentar las compras en el comercio tradicional durante las fiestas navideñas.** Se premiarán las **tres fotografías más originales en los comercios de cercanía de la ciudad.**

Los tres ganadores del concurso recibirán, como **primer premio, un IPAD**, como **segundo premio**, un artículo de **CALZADOS DORADO**, y como **tercer premio**, una prenda de **NOGUEL**.

El participante deberá **subir a Instagram** <https://www.instagram.com/aprocomsevilla/>, una **fotografía en un comercio tradicional de la ciudad**; junto a ello, rellenará un **formulario de contacto** en la **web de Aprocom**: <http://aprocom.org/>, con sus datos personales y la foto que ha subido, adjuntando un **ticket de una compra realizada durante el período de la campaña.** Las bases de participación pueden consultarse en la web de Aprocom: <http://aprocom.org/>.

### **PARTICIPANTES**

Podrá participar en este concurso cualquier persona física mayor de 18 años residente en todo el territorio nacional.

Todos los datos facilitados por la persona participante deberán ser veraces. Para ello, rellenará un formulario de contacto en la página web de Aprocom. La identidad de los participantes se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI o pasaporte). En el supuesto de que se hubieran facilitado datos incorrectos, incompletos o falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar al premio. En el caso de que Aprocom detecte o sospeche cualquier anomalía o acto fraudulento, se excluirá al participante o ganador, pudiendo además ejercer acciones correspondientes.

### **PARTICIPACIÓN**

La participación es gratuita. El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases, sin reservas, y el criterio de la organización en cuanto al uso y difusión del contenido enviado y a la resolución de cualquier problema derivado del concurso. Con el envío de sus datos personales, el participante acepta las bases del concurso.

Entre el **18 de diciembre 2017 y el 5 de enero de 2018 ,ambos inclusive**, los concursantes deberán publicar en Instagram su fotografía **en un comercio tradicional de la ciudad**: <https://www.instagram.com/aprocomsevilla/>; junto a ello, rellenarán un **formulario de contacto** en la **web de Aprocom**: <http://aprocom.org/>, con sus datos personales y la foto que han subido, adjuntando un **ticket de una compra realizada durante el período de la campaña.**

Entre todas las fotografías presentadas al concurso, un jurado integrado por miembros designados por el organismo organizador elegirá **las tres fotografías más originales relacionadas con el comercio tradicional de las distintas zonas comerciales de la ciudad.**

### **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

- Las fotografías que se presenten al concurso deberán estar realizadas en un comercio tradicional de las distintas zonas comerciales de la ciudad y **que no se encuentre en el interior de un centro comercial.**
- Las fotografías presentadas irán **acompañadas del ticket del comercio tradicional** donde se ha efectuado la compra.
- Todas las fotografías deberán ser originales y no deben haberse utilizado en otro concurso. No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al concursante, asumiendo el mismo la responsabilidad a este respecto.
- Las fotografías que no cumplan los requisitos mínimos de estas bases serán desestimadas por el Comité Organizador.

### **PREMIOS**

Los tres ganadores del concurso recibirán, como primer premio, un **IPAD**, como **segundo premio**, un artículo de **CALZADOS DORADO**, y como **tercer premio**, una prenda de **NOGUEL**.

### **SORTEO Y ENTREGA DE PREMIOS.**

Los ganadores deberán cumplir con los requisitos de participación. El sorteo se realizará entre los días **8 y 12 de enero** por parte del Comité Organizador. En un plazo de **10 días hábiles posteriores** al mismo, se les comunicará el resultado mediante email o teléfono, disponiendo de **5 días hábiles para confirmar** su aceptación del premio. En el caso de que la organización no reciba respuesta, o en caso de renuncia o exclusión, el premio pasará a los sucesivos suplentes, o, en el supuesto de no existir, se repetirá el sorteo para no dar por desierto el premio. Los ganadores serán publicados en la web de Aprocom.

La persona ganadora deberá acreditar fehacientemente su **identidad**, enviando una copia del DNI o pasaporte, y confirmar que es la autora de la fotografía presentada al concurso, **adjuntando el ticket de compra.** La entrega de los premios se realizará dentro de los **10 días hábiles siguientes** a la designación y publicación de los ganadores.

### **DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS**

El Comité Organizador se reserva el derecho de publicar las fotografías en la web del concurso (<http://aprocom.org>) durante un periodo indefinido, así como en las diferentes publicaciones en papel u otro soporte, con fines promocionales o publicitarios que editen en un futuro sus miembros. La publicación de estas fotografías se hará en todo caso citando siempre a su autor y haciendo referencia a su condición de premiado o seleccionado en el concurso. Las fotografías podrán publicarse en informaciones, secciones de revistas, páginas web, redes sociales o cualquier tipo de publicación relacionada con el concurso o que haga referencia al mismo. El Comité Organizador podrá ceder las fotografías a terceros únicamente para informaciones relacionadas con el concurso. El autor conserva todos sus derechos morales y patrimoniales sobre la obra presentada y premiada, reservándose el Comité Organizador únicamente los derechos indicados anteriormente.

### **PROTECCION DE DATOS**

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y del R.D. 1720/2007, de 21 de diciembre, Reglamento de desarrollo de la LOPD, cabe señalar que los datos personales que pudieran recabarse para la gestión del presente concurso se incluirán en un fichero de titularidad de la Organización y con la única finalidad de gestión del presente concurso. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley puede dirigirse por correo electrónico [info@aprocom.org](mailto:info@aprocom.org) indicando el derecho que quieren ejercitar e indicando, como referencia, el nombre del concurso.